



Citar este número al responder:  
0712-665322024

Santiago de Cali, 22 julio de 2024

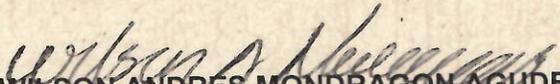
Señor(a)  
FRANCISCO ARANZAZU  
Coordenadas: 76°37'9.02" O – 3°22'31.86" N  
Corregimiento de Villa Carmelo - Cabecera  
Cali, Valle del Cauca

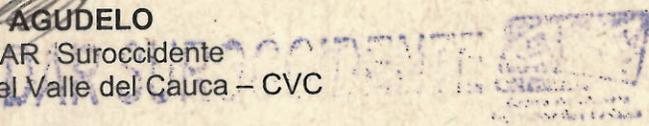
Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** de fecha 19 de julio de 2024. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso. Se le informa que por la situación de emergencia sanitaria, solicitamos su autorización para notificarlo por correo electrónico, adjuntamos formato de autorización el cual puede ser enviado al correo electrónico [wilson.mondragon@cvc.gov.co](mailto:wilson.mondragon@cvc.gov.co)

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

  
**WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO**  
Técnico Administrativo Grado 13 DAR Suroccidente  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC



Archívese en: Expediente 0712-039-005-083-2016

Nombre de Quien Recibe: \_\_\_\_\_  
Cedula: \_\_\_\_\_  
Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_  
En Calidad de: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Funcionario de la Entidad: \_\_\_\_\_

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 620 66 00 – 3181700  
LINEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

39

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Agosto 4 de 2024.

Hora: 10:30 am.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

UGC: Lili-Meléndez Cañaveralejo.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

FRANCISCO ARANZAZU

### 4. LOCALIZACIÓN:

Coordenadas: 76°37'9.02" O – 3°22'31.86" N

Corregimiento de Villa Carmelo - Cabecera

Cali, Valle del Cauca

Correo electrónico: Sin información.



Fotografía 1: Ubicación predio SN, fuente: Google Earth 2024.

### 5. OBJETIVO:

Ejecutar visita técnica con el fin de notificar personalmente el contenido del "AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" de fecha 19 de julio de 2024, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", contenido en el requerimiento: 0712-665322024.

### 6. DESCRIPCIÓN:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Mediante recorrido de control y vigilancia por el área de jurisdicción de la Unidad de Gestión de Cuenca: Lili- Meléndez – Cañaveralejo, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la C.V.C, en la fecha indicada; realiza visita técnica en inmediaciones de las coordenadas geográficas N: 3°22'31.86" y W: 76°37'9.02"; del sistema de referencia Magna\_sirgas WGS 84. Corregimiento: Villacarmelo.

**7. OBJECIONES:**

El señor FRANCISCO ARANZAZU, se puede ubicar en el parque principal de Villacarmelo, en la venta de artesanías de madera.

Manifiesta no firmar el documento; toda vez que ya hizo la siembra de los árboles recomendada.”.

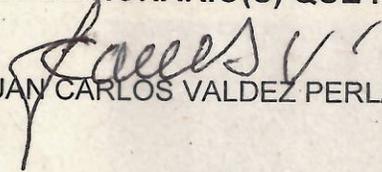
**8. CONCLUSIONES:**

Finalmente, se recomienda continuar con el trámite administrativo pertinente.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

13:30

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

  
JUAN CARLOS VALDEZ PERLAZA.